

ALEGACIONES A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL “PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN” (PGMOU) DE TOTANA.

En sesión ordinaria, de fecha 18 de Abril de 2008, El Ayuntamiento Pleno de Totana, acordó: Aprobar, de forma condicionada, el documento “**Anexo a proyecto de modificaciones parciales del Plan General de Ordenación Urbanística de Totana a la aprobación provisional de 23 de enero de 2007, relativo a sectorizaciones concertadas y convenios urbanísticos**”.

En BORM nº 107 de 9 de Mayo de 2008, viene esta aprobación publicada y complementa el acuerdo de Pleno de enero de 2007 publicado el pasado 29 de Enero de 2007 en el BORM que consistía en la Aprobación Provisional del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Totana (BORM 23 de 29/01/2007).

De acuerdo a la **Ley Regional del Suelo 1/01** se establece un periodo de exposición pública en el que cualquier particular, asociación o grupo político puede presentar las alegaciones que estime oportunas.

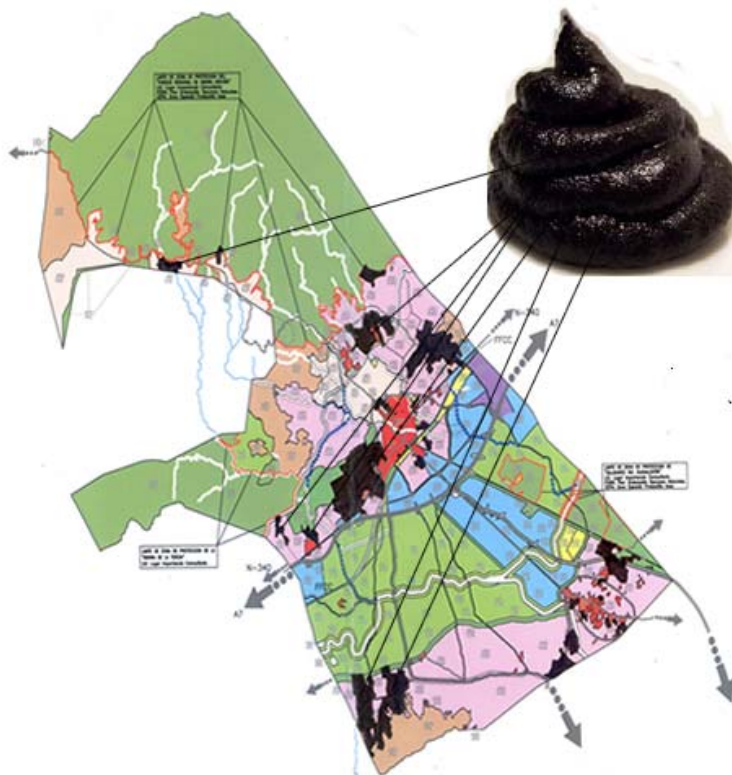
En este sentido pues tengo a bien efectuar la siguiente alegación a la aprobación del citado documento:

Eliminar del PGOU de Totana, los convenios urbanísticos señalados en negro en el mapa adjunto, por contribuir a la aceleración del cambio climático, ser altamente lesivos para el medio ambiente del municipio, así como muy perjudiciales para el futuro de los totaneros no corruptos, que son (deseamos) la gran mayoría de la población, voten lo que voten, se dejen engañar o no por politicuchos de medio pelo como los que gobiernan en nuestro ayuntamiento.

Reestructurar todo el Plan, una vez eliminados del mismo esos convenios urbanísticos en los que está basado casi exclusivamente.

Revisar el Estudio de Impacto Territorial y Ambiental del PGOU por ser sus conclusiones sesgadas e imprecisas y responder a un modelo de sub-desarrollo insostenible, depredador y despilfarrador de energía y recursos naturales, que lleva sin remedio a la crisis y al paro por fundamentarse en la especulación urbanística, y permitir, cuando no promover, conductas egoístas, ilícitas, inmorales y miserables.

Todo ello queda reflejado gráficamente y sin paliativos en el mapa adjunto que forma parte fundamental e indivisible de esta alegación:



En Totana, a 10 de junio de 2008.

Fdo. D.:
Con DNI:

Y domicilio en: